INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SJ-CD-PSP-012-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 19.05.2026 hasta el 18.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	23.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	BALUARTE ESTUDIO JURIDICO SAS
NIT / C.C.:	9008621857
Supervisor:	FRANCIA MARCELA PERILLA RAMOS
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	El objeto del Contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PÚBLICO, CIVIL, Y LABORAL, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA GESTIÓN JUDICIAL, FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100073892
Registro Presupuestal	4600034359
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$135,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$135,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	PLAZO Y VIGENCIA. El plazo de ejecución del Contrato es de diez (10) meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de pe rfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio;
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	PLAZO Y VIGENCIA. El plazo de ejecución del Contrato es de diez (10) meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de pe rfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio;
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	18.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. / PÓLIZA No. 11-44-101274900
Garantía de Cumplimiento	DESDE 15/01/2026 HASTA 31/03/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

2.1. Ejercer la representación judicial o extrajudicial de los procesos que le sean asignados, con el objetivo de defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Departamento de Cundinamarca. Esta gestión comprende, entre otras, asistencia a audiencias, radicación de contestaciones de demanda, presentación y sustentación de recursos, y seguimiento y control permanente de los procesos asignados.:

El contratista realizó las siguientes actividades:

1.Se ha realizado el otorgamiento de poder de siete procesos judiciales, que se enuncian a continuación:
•2026-00150 -Ruth Beatriz Moreno Villarraga
•2026-00077 – Mary Isabel Villegas
•2026 – 04384 - Diego Andrés López
•2026-00083 – Hernan Alberto Berrio
•IUS E 2026-242453 – Carlos Wiliam Morales
•2026-00049 – Sonia Astrid Sánchez Vega
•2026-00152 – Gladys Elena Torres Salazar

2.Se llevó a cabo el descorre al recurso de apelación en los siguientes procesos:
●2012-00051 – Jorge Alberto López Ruiz
●2024-00102 – Mery Yolanda

3.Se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento del artículo 27 de la ley 472 de 1998, celebrada dentro del siguiente proceso:
•2025-00265 – Jhon Henry Mena Maya

4.Se asistió a la audiencia de conciliación extrajudicial, celebrada dentro del siguiente proceso:
•IUS E-2026-242453 – Carlos Morales

5.Se han realizado tres contestaciones de demanda dentro de los términos correspondientes, en los siguientes procesos:
•2026-00011 – Jairo Alirio Suarez
•2026-00090 Juan Eduardo López
•2026-00092 – Hernan Berrio

6.Se ha realizado una respuesta a un requerimiento judicial, dentro del siguiente proceso:
2023-0039 – Luz Forero

Fecha de la Actividad: Los días 20,27,17,22 de mayo y 02,16,17,10,12 de junio 2026.
Evidencias Adjuntas: PODERES, DESCORRE RECURSO DE APELACIÓN, AUDIENCIAS., AUDIENCIAS, CONTESTACIONES, RESPUESTAS REQUERIMIENTOS.

2.2. Atender, gestionar y responder oportunamente los requerimientos efectuados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, relacionados con los procesos a cargo del contratista y los asuntos de derecho público, civil, y laboral que le sean asignados.:

El contratista atendió oportunamente los requerimientos de información remitidos por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, la cual corresponde a un concepto jurídico respecto del proyecto de respuesta al requerimiento formulado dentro de la acción de tutela.

Fecha de la Actividad: El día 26/05/2026
Evidencias Adjuntas: RESPUESTA REQUERIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA

2.3. Desarrollar las acciones que resulten pertinentes para garantizar el cumplimiento de las providencias judiciales impuestas en contra del Departamento de Cundinamarca, en los procesos asignados al contratista. Estas acciones también se desarrollarán cuando existan acuerdos de conciliación o algún mecanismo de solución de conflictos.:
El contratista realizó la entrega de dos carpetas digitales en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 008 de 2025, correspondiente a los siguientes expedientes, dejando constancia expresa de que corresponden a la entrega de procesos judiciales:

•Carpeta digital Exp. 25899333300320240012000
•Carpeta digital Exp. 25307333300120230026700
.
Fecha de la Actividad: El día 18/06/2026
Evidencias Adjuntas: ENTREGA CARPETAS DIGITALES

2.4. Contribuir a la protección del patrimonio público de la entidad territorial en los procesos judiciales asignados, formular demanda ejecutiva, en caso de condenas favorables a la entidad, y adelantar la gestión de medidas cautelares. En los procesos ejecutivos en los que la entidad sea demandada, el contratista deberá velar por la gestión del pago y el levantamiento de medidas cautelares.:

El contratista no fue requerido para el desarrollo de esta obligación.

2.5. Presentar, sustentar, atender y controlar, con calidad, diligencia y oportunidad, las fichas técnicas ante el Comité de Conciliación.:

El contratista presentó y sustentó la ficha técnica de conciliación judicial ante el Comité de Conciliación en el siguiente proceso:

•Ficha 2241 – Jhon Henry Mena

Fecha de la Actividad: El día 21 de mayo de 2026
Evidencias Adjuntas: FICHA TECNICA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

2.6. Asistir a las reuniones y comités citados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial.:

El contratista asistió a los comités convocados, en las sesiones realizadas los días 21 de mayo y 18 de junio.

Fecha de la Actividad: El día 21 de mayo y 18 de junio de 2026
Evidencias Adjuntas: Comité de Conciliación

2.7. Alimentar las bases de datos tecnológicas dispuestas por la entidad territorial para la gestión judicial (SIPROJ, SHAREPOINT y las demás que se implementen), con las actuaciones procesales que tengan lugar en los procesos asignados. El contratista deberá mantener constantemente actualizadas las bases de datos. Cuando sea requerido por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, el contratista realizará la calificación correspondiente del contingente judicial.:

El contratista actualizó la información de los procesos asignados en la plataforma SIPROJ, así como en el Formato No. 042 – Control de Procesos Activos y en las carpetas digitales creadas por la entidad territorial.

Fecha de la Actividad: Del 19 de mayo al 18 de junio de 2026
Evidencias Adjuntas: 5.1. SJ-PSP-012-2026 - Formato 42 - Control Procesos Activos.xlsx

2.8. Analizar la viabilidad e interponer acciones de repetición, tutelas contra providencia judicial y acciones extraordinarias, en los procesos que le sean asignados y en los encomendados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial.:

El contratista desarrolló las siguientes actividades.

Elaboró y presentó quince (15) fichas de análisis sobre la viabilidad de interponer acciones de repetición, en cumplimiento de la obligación de evaluar jurídica y técnicamente los procesos asignados, con el fin de determinar la procedencia de los mecanismos de defensa judicial correspondientes y contribuir a la protección de los intereses patrimoniales de la entidad:

•2021-00193 - Paula Alejandra Sarmiento Triana
•2023-00105 - Lucia Aidé Jiménez Jiménez
•2021-00278 - Ines Pulido Pulido
•2022-00041 - Any Yuleima Basto Padilla
•2021-00209 - María Nieves Moreno Malagón
•2022-00179 - Neyireth Yoana Salamanca Fajardo
•2022-00487 – Natalia Ines Feliciano Diaz
•2022-00489 – Campo Elías Castillo Gutiérrez
•2021-00298 – Dalila Otilia Rincon Pinilla
•2021-00192 – Fanny Aponte Hernández
•2021-00264 – Héctor Hernando Rodríguez Castro
•2021-00352 – Rubiela Ruiz Molina
•2023-00197 – Carlos Arturo Rojas
•2022-00201 – María Benedicta Cristancho de Bernal
•2022-00490 - María del Carmen Ortiz Garzón

Fecha de la Actividad: 19 de mayo al 18 de junio de 2026
Evidencias Adjuntas: FICHAS ACCIONES DE REPETICIÓN

2.9. Entregar un informe mensual de las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes, relacionando, entre otros, los procesos a cargo, sentencias desfavorables, y acciones de repetición en los formatos implementados a través del proceso de Gestión Jurídica y Normativa.:

El contratista envía al correo electrónico institucional de la supervisora el Informe de Actividades No. 05 con los soportes para su revisión, aprobación y tramite respectivo de pago.

Fecha de la Actividad: El día viernes 19 de junio de 2026
Evidencias Adjuntas: Formato de informe de actividades, acompañado de Formato No. 042 - control de procesos activos, Formato N. 025 - relación sentencias desfavorables, Certificación SIPROJ , Factura del contratista, Planilla de pago de aportes de seguridad social, Certificado de parafiscales, Certificación bancaria, Creación o actualización de datos de terceros.

2.10. Cumplir con las demás actividades asignadas por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, relacionadas con la naturaleza del objeto contractual y la ejecución de buena fe.:

El contratista ejerció la representación judicial de los procesos asignados y en el trámite de los mismos se ha realizado solicitud de pruebas en el aplicativo de CONDOR, del proceso que se relaciona a continuación:

•Solicitud expediente administrativo Rad 258993333003-2026-00092-00 (GOB-S-CR-2026-0108972)
•Solicitud expediente administrativo Rad 25307-33-33-003-2026-00077-00
•Solicitud expediente administrativo Rad11001-33-35-020-2026-00150-00
•Solicitud expediente administrativo Rad 110013335028-2026-00049-00
•Solicitud expediente administrativo Rad680013333010-2026-00152-00

Fecha de la Actividad: El día 18 de junio de 2026.
Evidencias Adjuntas: TRAZABILIDAD CONDOR

El contratista en el informe de actividades No. 05 deja las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

Asistencia Audiencias:
1.Pacto de cumplimiento - artículo 27 de la ley 472 de 1998
Radicado: 2025-00265
Demandante: Jhon Henry Mena Maya

2.Conciliación extrajudicial
Radicado: IUS E-2026-242453
Convocante: Carlos William Morales

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135053	26.02.2026	$13,500,000
3300139630	25.03.2026	$13,500,000
3300144414	23.04.2026	$13,500,000
3300149251	25.05.2026	$13,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista realizò el pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos los trabajadores. La planila, el certificado de pago de parafiscales firmado por el contador o revisor fiscal , la cedula y tarjeta profesional de quien firma la certificaion de parafiscales y el certificado de la junta de contadores no superior a 90 dias de expedicion se encuentra relacionada en Secop II, junto con la cuenta de cobro No. 5 y sus respectivos soportes.



FRANCIA MARCELA PERILLA RAMOS
DIRECTOR OPERATIVO